ACTA OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en Quince Calle Poniente, número cuatrocientos dos, Edificio Urrutia Abrego II, Centro de Gobierno, San Salvador, a las diez horas del diez de diciembre de dos mil veinte, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Administración, para desarrollar la siguiente agenda: PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de Consumo y distribución de combustible del mes de noviembre de 2020, b) Correspondencia recibida de INPEP sobre arrendamiento de Inmueble. PUNTO CINCO. SECTOR COOPERATIVO. a) Correspondencia recibida ACACYPAC de R.L. b) Correspondencia recibida ACOPACREMS de R.L. PUNTO SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Aprobación de Informe de 3º trimestre de cumplimiento del Plan Operativo Anual año 2020. b) Aprobación del Plan Operativo Anual POA para el año 2021. c) Informe sobre pago de indemnización de licenciada Karla Griselda Portillo de Santos. d) Plan Operativo Anual POA-UGDA 2021. e) Solicitud de acuerdo para nombramiento de representación patronal ante Comisión verificadora del cumplimiento del Contrato Colectivo. **DESARROLLO DE LA** AGENDA. PUNTO UNO. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El quórum se comprobó con los siguientes miembros propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Juan Carlos Reves Rosa (Presidente), Jorge Alberto Anaya Orellana, Manuel Vicente Cañenguez Barillas y Sandra Guadalupe López de Miranda (Secretaria). Actuando en calidad de propietarios en esta sesión: Guillermo Douglas Valle Hernández, sustituyendo a Willians Alfredo Vásquez Osorio, quien se presentó después de conformado el quórum, Buenaventura Argueta Portillo, sustituye a Ramón Eliazar Morán; Lucia del Pilar Barahona de Meléndez, sustituyendo a Iris Isabel Pérez de Márquez, quien se presentó después de conformado el quórum. Ausentes con permiso, Ramón Eliazar Morán y Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro. Ausentes sin permiso: Marco Ulises Landaverde Cárdenas, Mauricio Roberto Córdova Hernández, Jorge Alberto Carranza, José Roberto Menjívar Escobar, César Reynaldo Maldonado Sosa y Marcela Elizabeth Bonilla Batres, haciendo un total de siete miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos. PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se da lectura a la agenda presentada. El Presidente solicita sea incorporado el literal f) Nombramiento de personal que asumirá interinamente. f.1) Jefe interino de Unidad Financiera Institucional y funciones de Técnico presupuestario. g) Renovación de Contrato de personal para el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2021.

Aprobándose posteriormente por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se da lectura al acta ochocientos cincuenta y siete, del uno de diciembre de dos mil veinte, la cual es aprobada por unanimidad. PUNTO CUATRO. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Informe de Consumo y distribución de combustible del mes de noviembre de 2020. El Presidente cede la palabra a la licenciada Verónica Raquel Fernández Quintanilla, Encargada Interina de la Custodia, Control y Distribución de Combustible, quien explica al Consejo el informe de control de combustible correspondiente al mes de octubre de dos mil veinte, Ref.: ECCDC-022/2020, de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinte, detallando que en el mes de noviembre fueron cuatro vehículos en la oficina central, uno de la Regional Paracentral y uno de la Oficina Regional Occidental, a los cuales se les cargó combustible para cumplir con las misiones oficiales requeridas, siendo en total seis unidades, desglosando el valor efectivo del consumo por los diferentes departamentos, unidades y regionales de la institución por un monto para el mes de noviembre, por un total de trescientos ochenta y nueve 00/100 dólares \$389.00; a la vez se informa sobre el consumo de combustible utilizado por Presidencia y los diferentes departamentos y oficinas Regionales durante el mes, tanto en misiones en la zona metropolitana como fuera del área de San Salvador, así mismo se encuentra anexo el informe remitido al área contable. Después de conocer el informe del mes de noviembre, el Consejo se da por enterado. b) Correspondencia recibida de INPEP sobre arrendamiento de Inmueble. El Presidente presenta nota recibida por parte del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados públicos, en fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte con Ref. 222-086-2020, en la cual el señor presidente del INPEP responde a solicitud presentada a esa institución referente a acuerdo del Consejo de Administración del INSAFOCOOP, tomado en sesión ordinaria 857 de fecha uno de diciembre de dos mil veinte. En la respuesta el doctor Ascencio expone, que por motivos presupuestarios se ven en la imposibilidad de acceder a la exoneración de cánones para los meses de enero y febrero del año dos mil veintiuno. Al mismo tiempo que agradece las reparaciones y lo que respecta al a la cláusula VI), OTRAS CONDICIONES, que se lleven a cabo en lo que resta la vigencia del contrato, a fin que el INPEP pueda disponer del inmueble en enero del próximo año. Se solicita permitir al personal técnico del INPEP hacer la verificación del estado de las instalaciones. Luego de discutir ampliamente el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: 1. Enviar nota al presidente de INPEP solicitando pueda concederse un contrato de arrendamiento, por un periodo de tres meses, 2. Programar una reunión exclusiva para tratar este punto como único. PUNTO CINCO. SECTOR COOPERATIVO. a) Correspondencia recibida de ACACYPAC de

R.L. El señor Presidente presenta correspondencia recibida por correo electrónico, sin referencia en fecha tres de diciembre de dos mil veinte de la Cooperativa ACACYPAC N.C. de R.L. Se procede a dar lectura de la nota, y en ella comunica que a petición del Presidente del Consejo de Administración de la mencionada cooperativa, Licenciado Ramón Eliazar Morán, se remite nota sobre el nombramiento oficial de la Gerencia General de dicha cooperativa que estará bajo la responsabilidad de la licenciada Ana Margarita Portillo de Serrano, a partir del uno de diciembre del presente año, según acuerdo del Consejo de Administración, del veinticuatro de noviembre de dos mil veinte. Posteriormente a la lectura de la nota los miembros del Consejo de Administración se dan por enterados. b) Correspondencia recibida ACOPACREMS de R.L. El Presidente presenta correspondencia recibida el uno de diciembre en este instituto; es una nota sin referencia de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Profesionales Magisterial Salvadoreña, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia ACOPACREMS, de R.L., dirigida al Conejo de Administración de INSAFOCOOP, en la que manifiestan una serie de puntos relacionados a la inconformidad por el desempeño de la licenciada Flor de Alelí Calderón de Rodríquez durante Asamblea General desarrollada en la mencionada Cooperativa y solicitan puntualmente tres cosas: 1- Solicitar a la licenciada Flor de Alelí Calderón de Rodríguez dé un informe como delegada y las explicaciones sobre su actuación en la Asamblea y diga a este consejo el nombre o los nombres de quién o quiénes de ACOPACREMS de R.L., le han hecho los requerimientos personales para hacer las auditorias y nos lo haga saber, 2. Que para próximas Asambleas, nos asignen otra persona que cumpla con su verdadera misión de observadora, con lo que ayudará mucho en el buen desarrollo de las mismas, 3. Solicitamos audiencia para ampliar lo manifestado en forma escrita. El Consejo de Administración ACUERDA: 1. Dar por recibida la correspondencia, 2. Conceder audiencia a la Cooperativa ACOPACREMS, de R.L. en próxima reunión ordinaria del Conseio de Administración. **PUNTO** SEIS. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Aprobación de Informe de 3º trimestre de cumplimiento del Plan Operativo Anual año 2020. El Presidente, dando cumplimiento al acuerdo N° 206/2020 tomado en sesión ordinaria 857 del uno de diciembre de dos mil veinte, donde expresa en el punto 2, examinar el documento con referencia PL-012/2020 a profundidad, por lo que será revisado y observado por cada uno de los consejales, quedando pendiente su aprobación para la próxima reunión de consejo. El documento con referencia mencionada contiene el Informe del 3º Trimestre de Cumplimiento del POA año 2020, donde solicita revisión y aprobación del Consejo de Administración; el informe que presenta contiene: 1. Cumplimiento de actividades realizadas durante el tercer trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2020. 2. Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01, correspondiente al tercer trimestre año 2020. 3. Cumplimiento de los objetivos de Calidad 1º semestre; a la vez informa que por la situación que nuestro país está pasando en relación a la pandemia del COVID-19, esta información se está remitiendo con esta fecha. Los miembros del Consejo de Administración expusieron las observaciones respecto al documento y posteriormente a sus argumentos por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Informe del Tercer Trimestre del Plan Operativo Anual del año dos mil veinte, y la ejecución del cumplimiento a los puntos 1. Cumplimiento de actividades realizadas durante el tercer trimestre consolidado del Plan Operativo Anual 2020. 2. Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01 correspondiente al tercer trimestre año 2020, y 3. Cumplimiento a los objetivos de Calidad al primer semestre, basado en el artículo catorce, literal g) del Reglamento Interno de INSAFOCOOP. b) Aprobación del Plan Operativo Anual POA para el año 2021. El Presidente presenta al Consejo el Plan Operativo Anual, remitido por medio por correo electrónico por la licenciada Jeannette Beatriz Rosales, Jefa Interina del Departamento de Planificación y Proyectos, donde entrega el Plan Operativo Anual correspondiente al año dos mil veintiuno, para su revisión y aprobación, en cumplimiento al Art. 14 Funciones del Consejo de Administración. Después de revisar el documento los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el Plan Operativo Anual correspondiente al año dos mil veintiuno, en el cual contiene la consolidación de los planes operativos anuales de todas las unidades, departamentos y oficinas regionales. c) Informe sobre pago de indemnización de licenciada Karla Griselda Portillo de Santos. El Presidente, dando cumplimiento al acuerdo Nº 212/2020 tomado en sesión ordinaria Nº 857 de fecha uno de diciembre de dos mil veinte, donde expresa, que se realicen las investigaciones necesarias en la Unidad Financiera Institucional y el Departamento de Recursos Humanos, a fin de conocer si procede el pago de indemnización de la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos. Informa a los miembros del Consejo de administración que se giraron las instrucciones y resultado de ellas es que la postura de la Unidad Financiera Institucional y la de Recursos Humanos coinciden en que el decreto N° 593 Reformas a la Ley del Servicio Civil agregando al Artículo 29 literal " I) Gozar de una prestación económica por renuncia voluntaria a su empleo" manifiesta que la institución está obligada a recibir la renuncia cualquier día del año, al mismo tiempo que se indica que para la entrega de dicha indemnización sería de haberse recibido durante el año, hasta el mes indicado (agosto) de cada año, para ser cancelado en el ejercicio fiscal del año siguiente, en los primeros meses del año. Por lo que la petición de dichos fondos tendría que hacerse para el Ejercicio Fiscal 2022.

Se sugiere solicitar una opinión jurídica al departamento jurídico de la Corte de Cuentas de la República, del momento en que se tendría que realizar dicho pago. Se hace mención que el INSAFOCOOP actualmente no cuenta con fondos para hacer efectiva la indemnización. Los miembros del Consejo de Administración luego de escuchar el informe por unanimidad ACUERDAN: 1. Dar por recibido el informe. 2. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional (UFI) de INSAFOCOOP, pague a la licenciada Karla Griselda Portillo de Santos, en concepto de indemnización por renuncia voluntaria a su trabajo, la cantidad de tres mil novecientos setenta y ocho 08/100 dólares (\$ 3,978.08); este pago deberá cancelarse en consecuencia a lo que la ley establece, de acuerdo a la fecha en que presentó su renuncia, siendo este efectivo en el Ejercicio Fiscal 2022, instruyendo al Departamento de Recursos Humanos que incluya el pago en el presupuesto de personal para el presupuesto 2022, sin embargo, si existen economías salariales durante el ejercicio fiscal 2021, se puede realizar el pago en ese ejercicio. d) Plan Operativo Anual POA-UGDA 2021. El señor Presidente hace mención que en consecuencia del ACUERDO Nº 177/2020 de sesión ordinaria N° 855 de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte en el punto VI. Aspectos Administrativos, literal r) Plan Operativo anual de la Unidad de Gestión Documental y Archivos UGDA año 2021, donde se Instruyó al Presidente Ejecutivo que gire instrucciones a la Responsable de la Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA para ser incorporadas las observaciones realizadas por este consejo respecto al plan Operativo Anual de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del periodo 2021 y que sea posteriormente presentado para su aprobación. La señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, Encargada de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, remitió mediante memorando referencia UGDA 008/2020 de fecha ocho de diciembre de 2020, el plan Anual Operativo POA, proyectado en el año 2021, de la Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, con las recomendaciones según MPE -056/2020. Los miembros del Consejo de Administración dan por recibida la información y ACUERDAN: Aprobar el plan Operativo Anual del periodo 2021 de la Unidad de Gestión Documental y Archivo. e) Solicitud de acuerdo para Nombramiento de Representación Patronal ante Comisión verificadora del cumplimiento del Contrato Colectivo. El Presidente presenta Memorando con referencia R.H. 0129/2020 de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, remitido por la licenciada Xiomara Leticia García Minero, jefa interina del Departamento de Recursos Humanos, donde solicita acuerdo para el nombramiento de representación patronal ante la Comisión Verificadora del Cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula Nº 7 del Contrato Colectivo de Trabajo. El señor Reyes Rosa propone para esta Comisión a la licenciada Xiomara Leticia García Minero, Jefa Interina de Recursos Humanos; licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, Unidad de Medio ambiente y Género; licenciado Medardo Siliézar Romero, Colaborador Jurídico. Los miembros del Consejo por unanimidad ACUERDAN: el nombramiento de representación patronal ante la Comisión Verificadora del Cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula Nº 7 del Contrato Colectivo de Trabajo, a la licenciada Xiomara Leticia García Minero, Jefa Interina de Recursos Humanos; licenciada Patricia Evangelina Rugamas de Mártir, Unidad de Medio Género; licenciado Medardo Siliézar Romero, Colaborador Jurídico. f) Nombramiento de personal que asumirán interinamente f.1) Jefe interino de Unidad Financiera Institucional y funciones de Técnico presupuestario. El señor Juan Carlos Reyes Rosa expresa a los consejales que es necesario el nombramiento de personal que asumirán interinamente algunas jefaturas, dada la renuncia de personal que asumía esas responsabilidades. El Presidente ejecutivo propone a la licenciada Gloria Elizabeth Cruz de Ayala, nombrada actualmente como Contadora Institucional, por sus conocimientos y experiencia, para poder desempeñar el puesto de Jefe interino de Unidad Financiera Institucional y funciones de Técnico Presupuestario, a partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno. Los miembros del consejo de Administración después de haber escuchado la propuesta, por unanimidad ACUERDAN: Nombrar a la licenciada Gloria Elizabeth Cruz de Ayala, nombrada actualmente como Contadora Institucional, por sus conocimientos y experiencia, para poder desempeñar el puesto de Jefe interino de Unidad Financiera Institucional y Funciones de Técnico Presupuestario, a partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno. g) Renovación de Contrato de personal para el periodo del uno de enero al veintiocho de febrero de 2021. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó memorando Ref.: RH. 129/2020 de fecha 9 de diciembre del presente año, remitido por la licenciada Xiomara Leticia Garcia Minero, en el cual solicita autorización de la renovación de contratación del personal por modalidad por contrato administrativo, para el período del primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, de las nueve plazas contratadas, y serán financiadas con las plazas vacantes por ley de Salario como lo establece en su autorización por el ministerio de Hacienda Nº DGP-DA-PSP-820/2019 de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. Después de conocer lo solicitado, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Autorizar renovar la contratación de personal en la modalidad por contrato administrativo, para el período del primero de enero al veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, de las nueve plazas contratadas y serán financiadas con las plazas vacantes por ley de Salario como lo establece en su autorización por el Ministerio de Hacienda Nº DGP-DA-PSP-820/2019.

de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, de las personas: Ana Marcella Arce Chavarría, colaborador, por \$598.09, en la línea de trabajo Dirección y Administración; Allison Lourdes Rivas Durán, secretaria, por \$453.96, en la línea de trabajo Dirección y Administración; Mauricio Alexander Mata Acevedo, Motorista, por \$474.71, en la línea de trabajo Dirección y Administración; Neris Herbert Navarrete Beltrán, Técnico I, por \$846.59, en la línea de trabajo Dirección y Administración; Medardo Siliézar Romero, Asesor Técnico Cooperativo, por \$598.09, en la línea de trabajo Fomento y Asistencia Técnica; Yenny Patricia Morales Mejía, Asesor Técnico Cooperativo, por \$598.09, en la línea de trabajo Fomento y Asistencia Técnica; Verónica Raquel Fernández Quintanilla, Técnico III, por \$598.09, en la línea de trabajo de Vigilancia y Fiscalización; Tránsito Elena Ramírez Arévalo, Auditor de Cooperativas, por \$598.09, en la línea de trabajo de Vigilancia y Fiscalización. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con diez minutos.

**Juan Carlos Reyes Rosa** 

Manuel Vicente Cañenguez Barillas

Guillermo Douglas Valle Hernández

Lucia del Pilar Barahona de Meléndez

Jorge Alberto Anaya Orellana

Sandra Guadalupe López de Miranda

**Buenaventura Argueta Portillo**